	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 1 de 6

ORDEN DE COMPRA N°344-2024-OC


Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
RAZON SOCIAL	CATHAY COLOMBIA S.A.S
NIT	900211456-5
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN DARIO MORENO MARIN
CC	70.080.270
DIRECCIÓN	Trasv 53ª #65-10
TELÉFONO	3104064441
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@cathayled.com
CIUDAD	Medellín-Antioquia.

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO	SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS Y FIGURAS NAVIDEÑAS DECORATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.			
VALOR	CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.			
PLAZO	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos.			
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	
	39000000	39110000	39111600	
	39000000	39110000	39111800	
	39000000	39120000	39121700	
	39000000	39120000	39121300	
	30000000	30240000	30241500	
	30000000	30100000	30103600	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP	NÚMERO	FECHA	VALOR
		1380	25/11/2024	\$100.000.000
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	<p>El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.</p> <p>Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro Estampilla Pro-Cultura: 1% Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% Estampilla Pro-UdeA: 0.8% Estampilla Pro-Politécnico: 0.4% Tasa Pro-Deporte: 2.5%</p>			

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---



3. AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por un (01) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

4. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS Y FIGURAS NAVIDEÑAS DECORATIVAS PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

5. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto por contratar comprende en el suministro de estructuras y figuras navideñas decorativas para el municipio de Rionegro, según las características técnicas relacionadas en el presente Estudio Previo.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

Dentro del objeto del presente contrato se debe llevar a cabo los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos a los siguientes puntos.

DESCRIPCIÓN	UN	CANT
ÁRBOL HOJA DE MAPPLE, 110 V 1500 LED 3MT	UND	1
ESTRUCTURA 2D PAPA NOEL	UND	1
ESTRUCTURA DECORATIVA 2D DOBLE ESFERA	UND	1
ESTRUCTURA DECORATIVA 2D UNA ESFERA	UND	1
ESTRUCTURA DECORATIVA 2D ESTRELLAS	UND	1
ESTRUCTURA DECORATIVA 2D TRES REGALO	UND	1
ESTRUCTURA DECORATIVA 2D PASACALLE	UND	1
FIGURA LUZ ARTIFICIAL LED 3 DE USO EXTERIOR BC Y BH	UND	1
FIGURA ÁRBOL / 12MT	UND	1
FIGURA ESTRELLA PUNTA DE ÁRBOL/ 2MT	UND	1

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	--




DESCRIPCIÓN	UN	CANT
FIGURA DE POSTE FUGA DE ESTRELLAS DE 1.50	UND	1
FIGURAS DE PISO CAJAS REGALO CORTADAS/ 1,5 MT	UND	1
FIGURAS DE PISO CAJAS REGALO CORTADAS/ 2MT	UND	1
FIGURA DE POSTE CAMPANAS/ 1,2MTS	UND	1
MAYA CORTINA LUZ IGLESIA/ 2*30MTS COLOR BLANCO CÁLIDO	UND	1
FIGURA DE PISO ESTRELLA FUGAZ /4 MTS	UND	1
FIGURA DE PISO CAJA DE REGALO /1,2MTS	UND	1
FIGURA DE PISO CAJA DE REGALO / 1,5MTS	UND	1
FIGURA DE POSTE/1,5MTS LAZOS	UND	1
PASA CALLES CON 5 MTS DE ANCHO	UND	1
FIGURA DE POSTE/1,5MTS ESTRELLAS	UND	1
PASACALLES/5 MTS DE ANCHO FLORES	UND	1
FIGURAS ÁNGELES/ 2MTS	UND	1
PENDONES CON FIGURA BOLA NAVIDEÑA/ 3MTS, BOLA 1,5 MTS	UND	1
FIGURA ARABESCO DE 1.5XMTX80CM	UND	1
FIGURA DE POSTE BOLA	UND	1
FIGURA REGALO 4MTS	UND	1
FIGURA ARBOLES REGALOS EN MANGUERA LED 80CM	UND	1
FIGURA ARBOLES BOLAS EN MANGUERA LED	UND	1

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones, exigidas en este documento y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Suministrar los materiales e insumos necesarios para la atención del proyecto de alumbrado navideño en el municipio de Rionegro – Antioquia.
3. Cumplir con la entrega de los suministros objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 4 de 6

4. Suministrar los productos en buen estado, debidamente sellados, embalados y rotulados.
5. Entregar los productos objeto de contrato en el horario y lugar indicado.
6. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.A.S., dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que, para ese efecto, le dirija el supervisor del contrato.
7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato.
8. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
9. Informar de manera inmediata a la entidad cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
10. Presentar informes de avance y ejecución del contrato, conforme a lo exigido por la ESO Rionegro S.A.S. en las especificaciones técnicas del contrato, con sus respectivas evidencias.
11. Suscribir las actas de inicio, de pago, de recibo y de liquidación y los demás documentos integrantes del contrato y que sean necesarios.
12. Cumplir con los aportes a la seguridad social y parafiscales a que haya lugar según la normatividad legal vigente.
13. Presentar la respectiva factura, RUT y demás documentos que el área financiera requiera para la legalización de los pagos.
14. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
15. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1380 del 25 de noviembre de 2024, expedido por la Profesional Presupuesto.

9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR


El valor estimado del contrato será la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.


PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	<p style="text-align: center;">EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S.</p> <p style="text-align: center;">FORMATO ORDEN DE COMPRA</p>	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 5 de 6

por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. PARÁGRAFO: El contratista deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural o régimen simplificado, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro, Antioquia.

10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro


Estampilla Pro-Cultura:	1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor:	3%
Estampilla U-deA:	0.8%
Estampilla Pro-Politécnico:	0.4%
Tasa Pro-Deporte:	2.5%

11. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

12. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S y el municipio de Rionegro, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
ESO RIONEGRO S.A.S.

FORMATO ORDEN DE COMPRA

Código: GJ-F-08

Versión: 03

Fecha: mayo de 2020

Página 6 de 6

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por un (01) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA

El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Elaboró: Olga Patricia López H.
Líder Jurídico

Revisó: Comité de Archivo
Mayo de 2020

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente

